



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No.009

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas, del día 18 dieciocho de diciembre del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento. *En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión* desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala solicita se integre como punto número Décimo Primero la aprobación de compra de un bien inmueble, conformado por dos fracciones, la primera ubicada en la calle Juárez No. 109, y la segunda identificada como lote de terreno conocido como "El Asoleadero" ubicado en calle Aldama esquina con calle Allende de esta ciudad, y en consecuencia recorrer el punto subsecuente. **Al respecto los integrantes del cabildo aprueban** por unanimidad de votos la modificación del orden del día antes mencionada. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

NMM

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

TERCERO.- Aprobación de acta número **008**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- La C. Graciela Luna Rocha solicita **renovación de permiso de uso de suelo de "Guardería"** ubicada en calle Ignacio López Rayón número 201-A, Colonia Infonavit del Valle de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de equipamiento (E), compatible con comercio de barrio y comercio especializado (CB-CE). **En** atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos otorgar a la **C. Graciela Luna Rocha el permiso de uso de suelo para "Guardería"**, en el domicilio descrito anteriormente, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. -----

2.- La C. Cecilia Gallegos Barajas solicita **renovación de permiso de uso de suelo de "Guardería"** ubicada en calle Privada Ma. Del Carmen López número 102, Fraccionamiento La Primavera de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad baja H1 (100-200 HAB/HA), compatible con comercio de barrio y comercio especializado (CB-CE). **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la renovación del permiso de uso de suelo solicitado, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. -----

3.- El C. Juan Manuel Coronado Cabrera, Representante Legal de INMOBILIARIA CORCABRE, solicita permiso de uso de suelo para **"Construcción de Nave Industrial"**, ubicada en calle Francisco Javier Mina número 208, colonia Guanajuatito de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo de zona de habitación de densidad media H2 (200-300 HAB/HA), compatible con Comercio de Barrio y Comercio Especializado (CB-CE). **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo para **"Construcción de Nave Industrial"**, en el domicilio antes citado. -----

4.- El C. Juan Collazo Trujillo solicita permiso de uso de suelo para **"Construcción de Nave Industrial"** ubicada en calle Ciprés número 206 colonia Loma Ejidal, perteneciente al Municipio de Purísima del Rincón. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo de zona de habitación de densidad media H2 (200-300 HAB/HA), compatible con Comercio de Barrio y Comercio Especializado (CB-CE). **En** atención a lo antes expuesto la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano informa a los integrantes del Pleno que se realizó una visita de inspección al lugar percatándose de que no existen vecinos con quienes socializar el asunto, por lo tanto se somete a votación la solicitud de uso de suelo para **"Construcción de Nave Industrial"**, **aprobándose** la misma por unanimidad de votos. -----

5.- El C. Ricardo Alonso Márquez López solicita permiso de uso de suelo para **"Cafeteria"** ubicada en calle María Soledad Barajas número 237 colonia La Barda de este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona Habitacional de densidad baja H1 (100-200 HAB/HA), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Una vez**

analizada la solicitud presentada, los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan turnar la misma a la comisión de Desarrollo Urbano a la cual se integra el Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga, lo anterior con la finalidad de realizar una consulta pública con los vecinos del lugar. -----

6.- La **C. Virginia Estrada Barrera** solicita permiso de uso suelo para "Yonke" ubicado en carretera Purísima- Manuel Doblado km 3+100 perteneciente al Municipio de Purísima del Rincón. De acuerdo al Plan Director de la Zona Conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, el predio se encuentra en una zona de Preservación Ecológica (PE), siendo compatible con uso de suelo permitidos y/o condicionados. **Al** respecto los miembros del pleno acuerdan turnar la solicitud en comento a la comisión de Desarrollo Urbano con el fin de que se verifique que el lugar cumpla con las condiciones de limpieza y que en el cercado del mismo se coloque una cinta que obstruya la visibilidad al interior del establecimiento, ello con la finalidad de cuidar la imagen de la zona, ya que se encuentra dentro del corredor turístico del municipio, y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado sea retomado el punto para su determinación al respecto. -----

7.- El **C. Domingo Saldaña García** solicita permiso de uso de suelo para "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos" en el domicilio ubicado en calle Esquipulas número 402, colonia Los Veneros de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo de zona de habitación de densidad media H2 (200-300 HAB/HA), compatible con Comercio de Barrio y Comercio Especializado (CB-CE). **Al** respecto los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C. Domingo Saldaña García** el permiso de uso de suelo para "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos" en el domicilio señalado con anterioridad. ---

8.- El **C. Juan Valadez**, solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** respecto al predio ubicado en lote número 7 de la manzana 41 de la zona 1 del Poblado El Llano y anexos (hoy conocido como San José de la Presa), ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo. Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de votos de los presentes NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO**. Así mismo de se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

9.- El **C. José de Jesús Saldaña Armenta**, en su carácter de apoderado legal de la C. Saldaña Armenta Ma. Belem, solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO**, respecto a la parcela número 240Z-1 P3/5 del Ejido de Purísima del Rincón, ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo. Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de votos de los presentes NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO**. Así mismo de se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

10.- Se retoma el punto cuarto número 1 del acta de sesión ordinaria número 005 de fecha 05 de noviembre del año que transcurre, respecto a la solicitud de autorización de cambio de uso de suelo de "Salón de eventos" a "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos" en el domicilio ubicado en Avenida de la Juventud número 145, zona centro de esta ciudad, presentada por la **C. Gabriela Pedroza Guzmán**, y en el cual se acordó turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta comisión la encargada de verificar que la solicitante cumpla con los requisitos establecidos para el otorgamiento de dicho permiso, y una vez que se diera

NMM
Sa.

cumplimiento a lo encomendado, sea retomara el punto en una próxima sesión de Ayuntamiento para así determinar al respecto. **Por** lo anterior informa la comisión que se acudió al establecimiento para realizar la revisión correspondiente no encontrando inconveniente alguno para que le sea otorgado el cambio de uso de suelo de "Salón de eventos" a "**Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**". **Al** respecto se somete a votación la solicitud en comento la cual es aprobada por unanimidad de votos. -----

11.- Se retoma el punto cuarto número 5 del acta de sesión ordinaria número 005 de fecha 05 de noviembre del año que transcurre, respecto a la solicitud de **permiso de uso de suelo para tortillería** en el domicilio ubicado en calle San Mateo número 126, colonia Loma de Obrajeros, de esta ciudad, presentada por la **C. Ma. Inés Espinoza Puentes**, y en el cual se acordó turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta comisión la encargada de verificar si no existe inconveniente alguno en otorgar el permiso de uso de suelo solicitado, basándose para ello en el Reglamento Municipal para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla, vigente en el municipio. **De** lo anterior y en cumplimiento a lo encomendado informa la comisión que se verificó la distancia que se debe respetar de un establecimiento similar a otro, manifestando que a su consideración pueden funcionar ambos establecimientos sin que exista perjuicio para ninguno de ellos, ni para la población del lugar. **Por** lo anterior se somete a votación la solicitud en comento la cual es aprobada por unanimidad de votos. -----

12.- Se retoma el punto cuarto número 5 del acta de sesión ordinaria número 005 de fecha 05 de noviembre del año que transcurre, respecto a la solicitud de **permiso de uso de suelo para tortillería** en el domicilio ubicado en calle Puerto de Acapulco número 113, colonia Ampliación del Carmen, de esta ciudad presentada por el **C. Alberto Ruiz Espinoza**, y en el cual se acordó turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta comisión la encargada de verificar si no existe inconveniente alguno en otorgar el permiso de uso de suelo solicitado, basándose para ello en el Reglamento Municipal para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla, vigente en el municipio. **De** lo anterior y en cumplimiento a lo encomendado informa la comisión que se verificó la distancia que se debe respetar de un establecimiento similar a otro, manifestando que a su consideración pueden funcionar ambos establecimientos sin que exista perjuicio para ninguno de ellos, ni para la población del lugar. **Por** lo anterior se somete a votación la solicitud en comento la cual es aprobada por unanimidad de votos. -----

13.- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez presenta ante este Honorable Ayuntamiento informe bimestral de labores de la Dirección de Desarrollo Urbano, mismo que fue entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Por** lo anterior el Cuerpo Colegiado se da por enterado y se pone dicho documento a su disposición a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -----

QUINTO.- El Contador Público Héctor Muñoz Porrás Tesorero Municipal, mediante oficio número TES/242/2015, de fecha 08 de diciembre del año que transcurre expone a los integrantes del Pleno que en el mes de julio del año 2013 se expidió el cheque número 141 de la cuenta bancaria 7004/2157641 del Fil 2013, por una monto de **\$18,917.52** a favor de Seguros el Potosí SA, lo anterior para cubrir el pago de pólizas de seguro vehicular, de las unidades de Seguridad Pública, por el término de un año a partir del 04/07/2013 al 04/07/2014, dicho cheque fue recibido por el C. JORGE HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN en el mes de julio 2013 y hasta la fecha no ha sido cobrado. **Por** lo anterior y considerando que el Código de Comercio en su artículo 718

considera que el plazo máximo para presentar un cheque y este sea pagado por el banco es de 4 meses, y en virtud de que al día de hoy ya han transcurrido más de 2 años, es que solicita aprobación para considerar el monto del cheque como ingresos diversos y este monto pueda ser ejercido por la Tesorería Municipal. **Expuesto** lo anterior este Honorable ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

SEXTO.- El Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Purísima del Rincón, Gto., solicita autorización para la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para aplicarlos en acciones del programa denominado **MI CASA DIFERENTE**. De lo anterior el pleno por unanimidad de votos **aprueba** la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. Dicho monto será tomado de la partida "Subsidio al DIF Municipal" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4300-4391-01-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

SEPTIMO.- Intervención del Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, con el fin presenta ante este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al primer bimestre de la Administración 2015-2018 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. De lo expuesto los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma.

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa al pleno de la solicitud de bajas de diversos bienes muebles, presentadas por al dependencias de COMUDE y Servicios Públicos Municipales. Al respecto los integrantes del Pleno acuerdan retomar dichas solicitudes de bajas una vez que la comisión de Regidores de las dependencias involucradas revisen cada una de los bienes a dar de baja. -----

NOVENO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a la solicitud presentada por los "**Tianguistas Unidos de la Infonavit del Valle**" mediante el cual solicitan autorización para trabajar los días 31 de diciembre del año que transcurre, y 01 de enero del año 2016 en el lugar donde se instalan comúnmente siendo en colonia infonavit del Valle de esta ciudad. Una vez analizada la petición, los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos dar autorización a los "Tianguistas Unidos de la Infonavit del Valle" para trabajar los días anteriormente señalados, con un horario de 08:00 a 20:00 horas, bajo el apercibimiento de que deberán dejar limpia la zona al ser retirados los puestos. Así mismo se instruye a la Coordinación de Tránsito Municipal para que tome medidas necesarias respecto a la obstrucción de la vialidad. -----

DÉCIMO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, encargada de analizar el expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, Gto. 2012-2015 a la 2015-2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 párrafo primero la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato presentan al Honorable Ayuntamiento el informe que contiene la revisión al expediente de la situación que guarda la Administración Pública Municipal para que sea analizado en los términos del precepto legal señalado anteriormente, previo a ser remitido al Congreso del Estado de Guanajuato. Al respecto el Honorable Ayuntamiento instruye a la Contraloría Municipal para realice las investigaciones correspondientes sobre las omisiones o inconsistencias que se señalan en los **Anexos 1, 2, 3, 4 y 5** del Informe emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su caso, para que instaure el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los Ex Funcionarios que se mencionan en el Informe emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública sobre las aclaraciones del Proceso de

NMM

Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2012-2015 a la 2015-2018, haciendo del conocimiento al Honorable Ayuntamiento, sobre los resultados que se deriven de dichas investigaciones, a fin de estar, en su caso, en condiciones de imponer las sanciones correspondientes y dar por concluido el proceso de entrega – recepción. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación para la compra de dos bienes inmuebles al C. FELIPE DE JESUS CORDERO ASCENCIO, en su calidad de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del Sr. Rutilo Cordero López o Rutilio Cordero López, el primero de ellos identificado como **casa número 7 ahora 109 de la calle Juárez y el segundo como lote de terreno conocido como "El Asoleadero"** ubicado en la calle Aldama esquina con calle Allende antes de la Arena, ambos localizados en la ciudad de Purísima de Bustos, Guanajuato, por una monto de **\$33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 m.n.)**. Una vez analizada la propuesta presentada por el Presidente Municipal, este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos realizar la compra a favor del municipio de dos bienes inmuebles al C. FELIPE DE JESUS CORDERO ASCENCIO, en su calidad de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del Sr. Rutilo Cordero López o Rutilio Cordero López, mismos que se detallan a continuación: -----

1.- Casa número 7 ahora 109 de la calle Juárez, con una superficie de **8,545.00 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: en línea quebrada de oriente a poniente en 21.90 metros, con calle Juárez, quiebra al sur en 27.25 metros, quiebra al poniente en 26.80 metros, vuelve al sur en 23.80 metros y vuelve al poniente en 26.60 metros con calle Juárez; -----

Al sur: en línea quebrada de poniente a oriente en 20.50 metros, quiebra al sur en 23.20 metros, quiebra al oriente en 4.40 metros, vuelve al sur en 9.40 metros y vuelve al poniente en 67.90 con varios propietarios; -----

Al oriente: en línea de norte a sur en 82.25 metros, quiebra al oriente en 21.85 metros y quiebra al sur en 60.50 metros con varios propietarios. -----

Al poniente: en 59.60 metros, con calle Hermenegildo Bustos. -----

2.- Lote de terreno conocido como "El Asoleadero" ubicado en la calle Aldama esquina con calle Allende antes de la Arena de la ciudad de Purísima de Bustos, Guanajuato, con una superficie de **5,431.00 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: en 67.30 metros con propiedad particular que era o fue del Sr. José López Mojica; -----

Al sur: en 67.80 metros con calle Aldama; -----

Al oriente: en 79.40 metros con la calle Allende antes calle de la Arena; -----

Al poniente: en 81.40 metros, con propiedad particular que era o fue del Sr. Filemón Jiménez Gutiérrez. -----

Acreditando las propiedades con la escritura pública número 3,896 de fecha 03 de agosto del año 2000, otorgada por el Licenciado Ponciano Frausto Ornelas, titular la notaría pública número 88 del partido judicial de la ciudad de León, Gto., inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 542, folio 137 y 543, folio 137, VTA, tomo IV, de la sección de dominio libro primero de propiedad, del Municipio de Purísima Bustos, Guanajuato. dicha compra por la cantidad de **\$33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 m.n.)** monto que será tomado de las siguientes partidas presupuestales: **"Terreno Liberación de Reserva Territorial"** con número de cuenta **8-2-1-0-0-1001-700-043-5000-5800-5810-01** y **"Terreno Liberación de Reserva Territorial CETRAM"** con número de cuenta **8-2-1-0-0-1001-700-043-5000-5800-5810-02**. Así mismo este Cuerpo Colegiado autoriza al C. Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, Sindico del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva y Secretario del

Honorable Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, a suscribir el contrato de compra-venta respecto a la adquisición de dichos bienes inmuebles. -----

DÉCIMO SEGUNDO.----- **Asuntos Generales** -----

I).- En uso de la voz el Regidor Prof. Gerardo Reyes López informa al Pleno que para tener un mejor control con las entradas y salidas en el estacionamiento público municipal ubicado en calle Juárez número 109, zona centro de esta ciudad, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social se elaboraron 400 tarjetones los cuales se componen de una tarjeta tamaño credencia y un pase de estacionamiento colgante, con números coincidentes, mismos que se entregarán al conductor del vehículo que ingrese a dicho estacionamiento para que coloque uno en el interior del vehículo y el otro lo porte en su persona para ser entregado en la caseta de acceso del citado estacionamiento, dicho sistema tiene como objeto mejorar las condiciones de seguridad al interior del estacionamiento, por lo que solicita se giren instrucciones a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que su aplicación sea de manera estricta y sin excepciones. **Por** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento acuerdan se inicie la aplicación de dicho sistema a partir del día 19 de diciembre del año que transcurre. -----

II).- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez presenta ante este Honorable Ayuntamiento informe bimestral de labores de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, mismo que fue entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo 169 de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. **Por** lo anterior el Cuerpo Colegiado se da por enterado y se pone dicho documento a su disposición a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **11:30 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR MARIANO TRULLÍO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO